



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº - 12594

BUENOS AIRES, 09 NOV 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-011618-16-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA ABC 1 S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Farmacéutico Señor RICARDO DANIEL ORTÍZ, Documento Nacional de Identidad Nº 14.803.502, Matrícula Provincial Nº 2.621, como Director Técnico de la firma DROGUERÍA ABC 1 S.A., con domicilio en la

11
/



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° -12594

calle Monteagudo N° 369, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 04 de julio de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor JUAN CARLOS RADICE, Documento Nacional de Identidad N° 12.404.165, Matrícula Provincial N° 2.061, como Director Técnico de la firma DROGUERÍA ABC 1 S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-011618-16-8

DISPOSICIÓN N°

-12594

dc

Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.